

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIEZ DE NOVIEMBRE S.A.

Zamora - Ecuador

*D. González
Revisor y tramitador
6208-06-06*

Zamora, 03 de junio del 2008

Of. 05-CTDN.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Loja.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito comunicar a su autoridad, la COMPRA-VENTA-TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIEZ DE NOVIEMBRE S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE-VENDEDOR: MEISSNER KID GORDILLO NARVÁEZ
CESIONARIO-COMPRADOR: DIEGO POLIBIO GONZÁLEZ GARCÍA.
Ecuador

\$110
\$110

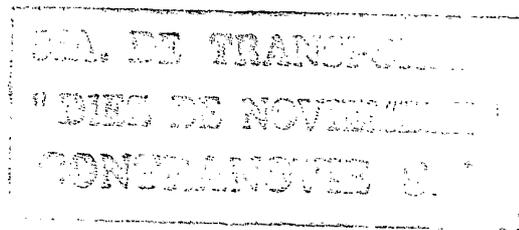
CEDENTE-VENDEDOR: AUSBERTO LUDGERIO RODAS ROMERO
CESIONARIO-COMPRADOR: EDUARDO ALONSO CABRERA CHALCO.
Ecuador

Los accionistas: Meissner Kid Gordillo Narváez y Ausberto Ludgerio Rodas Romero, venden o transfieren ciento diez acciones cada uno, es decir, el total de sus acciones, en consecuencia dejan de ser accionistas de la compañía; y, Los señores: Diego Polibio González García y Eduardo Alonso Cabrera Chalco, se convierten en los nuevos socios accionistas de la compañía, con ciento diez acciones cada uno.

Particular que me permito hacerle conocer a usted, para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Eduardo A. Cabrera Chalco,
GERENTE GENERAL



*Juan A. Rojas
12/06/08*

774-8

*20114
5 - JUN. 2008
122*

Señor
Polibio Francisco González Sarmiento,
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIEZ DE
NOVIEMBRE S.A.**
En su Despacho.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a usted, que en esta fecha se ha procedido a la siguiente COMPRA-VENTA-TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIEZ DE NOVIEMBRE S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

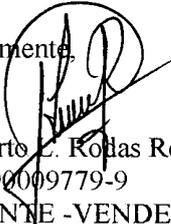
CEDENTE-VENDEDOR : AUSBERTO LUDGERIO RODAS ROMERO
CESIONARIO-COMPRADOR : EDUARDO ALONSO CABRERA CHALCO

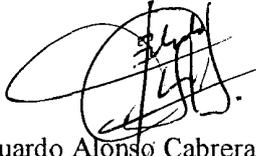
TITULO N°:	N°.ACCIONES:	DEL N°.	AL N°.	VALOR.:
003	(110)	0221	0330	<u>110.00</u>

El cedente deja expresa constancia de que en esta transferencia de acciones se incluye la totalidad de beneficios y utilidades todos los cuales deben entregarse y/o emitirse a nombre del nuevo propietario-cesionario-comprador.

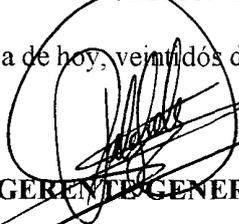
Apreciaremos que se digne ordenar la inscripción de transferencia de acciones en sus libros y registros pertinentes.

Atentamente,


Ausberto L. Rodas Romero,
C.I. 190009779-9
CEDENTE -VENDEDOR


Eduardo Alonso Cabrera Chalco,
C.I. 190018254-2
CESIONARIO-COMPRADOR

Recibida la presente solicitud el día de hoy, veintidós de abril del año dos mil ocho.


GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
"DIEZ DE NOVIEMBRE"
CONTRANOVIE S.A.

Zamora, veintidós de abril del dos mil ocho, VISTOS: la solicitud que antecede por ser clara y reunir los requisitos que determina la Ley de Compañías, se acepta a trámite disponiéndose en lo principal lo siguiente: Que de acuerdo con el Art.202, incisos primero y segundo de la Ley de Compañías, en lo que se establece que los Accionistas tienen derecho a ceder mediante transferencia a favor de terceros y en uso de las facultades que me confiere el Art. Veinte y nueve de los Estatutos de la compañía; y, en consideración a estas facultades se dispone y resuelve:

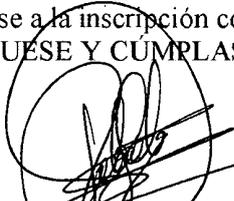
Polibio Francisco González Sarmiento. GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIEZ DE NOVIEMBRE S.A., en uso de las facultades que me confiere la Ley de Compañía y los Estatutos de la Empresa en vigencia, acepto la concesión de las

acciones que le corresponden al señor Ausberto Ludgerio Rodas Romero, a favor del señor Eduardo Alonso Cabrera Chalco, quién a su vez es cesionario.

Que el señor Ausberto Ludgerio Rodas Romero, adquirió estas acciones en calidad de accionista fundador de la compañía, cuya constitución ha sido celebrada mediante escritura pública, ante la doctora Silvia Piedra Ordóñez, Notaria Pública Tercera del Cantón Zamora, el día martes dos de marzo del año dos mil cuatro; cuyo título tiene el número tres y que se encuentra debidamente registrado en el libro de acciones de la compañía que reposa en la Gerencia General.

En consecuencia el señor Eduardo Alonso Cabrera Chalco, es el nuevo poseedor de las ciento diez acciones que le correspondían al señor Ausberto Ludgerio Rodas Romero.

La Gerencia General, luego de cumplir con los trámites de rigor, hará conocer a la Superintendencia de Compañías en el tiempo señalado por la Ley para los fines legales consiguientes. Así mismo procedase a la inscripción con el nombre del nuevo poseedor en los libros correspondientes. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


Polibio E. González S.,
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA. DE TRANSPORTES
" DIEZ DE NOVIEMBRE "
CONTRANOVIE S. A.

Señor
Polibio Francisco González Sarmiento,
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIEZ DE
NOVIEMBRE S.A.**
En su Despacho.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a usted, que en esta fecha se ha procedido a la siguiente COMPRA-VENTA-TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIEZ DE NOVIEMBRE S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

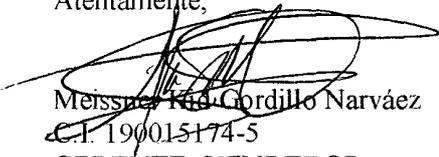
CEDENTE-VENDEDOR : MEISSNER KID GORDILLO NARVÁEZ
CESIONARIO-COMPRADOR : DIEGO POLIBIO GONZÁLEZ GARCÍA

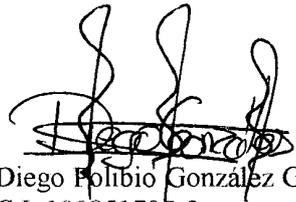
TITULO N°:	N°.ACCIONES:	DEL N°.	AL N°.	VALOR:
005	110	0441	0550	110.00

El cedente deja expresa constancia de que en esta transferencia de acciones se incluye la totalidad de beneficios y utilidades todos los cuales deben entregarse y/o emitirse a nombre del nuevo propietario-cesionario-comprador.

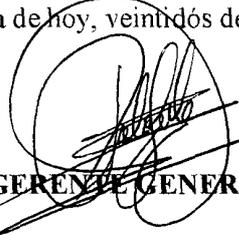
Apreciaremos que se digne ordenar la inscripción de transferencia de acciones en sus libros y registros pertinentes.

Atentamente,


Meissner Kid Gordillo Narváez
C.I. 190015174-5
CEDENTE -VENDEDOR


Diego Polibio González García
C.I. 190051785-3
CESIONARIO-COMPRADOR

Recibida la presente solicitud el día de hoy, veintidós de abril del año dos mil ocho.


GERENTE GENERAL

CIA. DE TRANSPORTE
" DIEZ DE NOVIEMBRE "
CONTRANOVIE S.A.

Zamora, veintidós de abril del dos mil ocho, VISTOS: la solicitud que antecede por ser clara y reunir los requisitos que determina la Ley de Compañías, se acepta a trámite disponiéndose en lo principal lo siguiente: Que de acuerdo con el Art.202, incisos primero y segundo de la Ley de Compañías, en lo que se establece que los Accionistas tienen derecho a ceder mediante transferencia a favor de terceros y en uso de las facultades que me confiere el Art. Veinte y nueve de los Estatutos de la compañía; y, en consideración a estas facultades se dispone y resuelve:

Polibio Francisco González Sarmiento. GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DIEZ DE NOVIEMBRE S.A., en uso de las facultades que me confiere la

Ley de Compañía y los Estatutos de la Empresa en vigencia, acepto la concesión de las acciones que le corresponden al señor Meissner Kid Gordillo Narváez, a favor del señor Diego Polibio González García, quién a su vez es cesionario.

Que el señor Meissner Kid Gordillo Narváez, adquirió estas acciones en calidad de accionista fundador de la compañía, cuya constitución ha sido celebrada mediante escritura pública, ante la doctora Silvia Piedra Ordóñez, Notaria Pública Tercera del Cantón Zamora, el día martes dos de marzo del año dos mil cuatro; cuyo título tiene el número cinco y que se encuentra debidamente registrado en el libro de acciones de la compañía que reposa en la Gerencia General.

En consecuencia el señor Diego Polibio González García, es el nuevo poseedor de las ciento diez acciones que le correspondían al señor Meissner Kid Gordillo Narváez.

La Gerencia General, luego de cumplir con los trámites de rigor, hará conocer a la Superintendencia de Compañías en el tiempo señalado por la Ley para los fines legales consiguientes. Así mismo procedase a la inscripción con el nombre del nuevo poseedor en los libros correspondientes. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



Polibio F. González S.
GERENTE GENERAL.

SIA. DE TRANSPORTES
" DIEZ DE NOVIEMBRE "
CONTRANOVIE S. A.